

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



Honorable Congreso Nacional

Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Tangible de la
Historia del Paraguay

Asunción, 30 de setiembre de 2020.-

Señor Presidente

Tengo el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia, a fin de remitirle el informe en cumplimiento de la Ley N° 5189/14, del viaje realizado desde el lunes 14 al viernes 25 de setiembre del corriente año, (de forma ininterrumpida), al Dpto. de Ñeembucú, en donde la comitiva estuvo realizando trabajos de recuperación y mantenimiento en los sitios históricos para su Puestas en Valor.

En dicho viaje la comitiva estuvo integrada por el Señor Arturo Candia Flecha con C.I.N° 1.163.905, (Director de la Comisión), y los funcionarios de la Dirección de Mantenimiento de la Cámara de Senadores, los Señores Fernando Jara con C.I.N° 5.705.093, Roberto Cordobés con C.I.N° 5.496.266, Pedro Maldonado con C.I.N° 4.146.859, Pablo Díaz con C.I.N° 4.446.605, Alejandrino Gómez con C.I.N° 1.051.917, Carlos Silva con C.I.N° 2.120.069 y Victor Gómez con C.I.N° 1.440.981, quiénes se encargaron de prosecución de los trabajos de recuperación, mantenimiento y Puesta en Valor del sitio histórico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi más alta consideración.


Senador Pedro Santa Cruz,
Senador de la Nación



A Su Excelencia
Senador Oscar Salomón, Presidente
Honorable Cámara de Senadores

E. S. D.